

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO Y LA PAZ PERTENECIENTES A LA CUENCA DEL RIO CHIRIAMO, CESAR

INFORME FINANCIERO COBRO No 1

EQUIVALENTES AL 50%

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025 01 0027

01 de JULIO 2025

CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025

INFORME FINANCIERO COBRO No 1 EQUIVALENTES AL 50%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025 01 0027

DATOS GENERALES

Contrato [X] Convenio [ ]

Modalidad de contratación	LICITACION PUBLICA
N° de proceso de selección	LP-SGR-0008-2024
Número del Contrato	2025 01 0027
Fecha de suscripción del Contrato	12 DE MARZO DE 2025
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO Y LA PAZ PERTENECIENTES A LA CUENCA DEL RIO CHIRIAMO, CESAR
Contratista	CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025
NIT	901924088-1
Representante legal	WILSON JAIR MORALES BERMUDEZ
Identificación del representante legal	C.C. 1.065.651.828 de Valledupar
Valor del Contrato	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 1.450.960.431) MCTE.
Anticipo 40%	QUINIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($580.384.172,40)
Forma de los Pagos Parciales	FORMA DE PAGO: El Departamento pagará al contratista el valor del contrato en dos (2) pagos parciales por actividades ejecutadas recibidas a satisfacción, conforme a los costos estimados por el contratista en su oferta económica, el PRIMER PAGO al avance del cincuenta por ciento (50%) de las actividades contratadas, por el valor del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, Y UN PAGO FINAL al avance del cien por ciento (100%) de las actividades contratadas, por el valor del cincuenta por ciento (50%) restante del valor del contrato, ambos pagos previa amortización del anticipo en el mismo porcentaje del acta a cobrar, siempre que cumpla las siguientes condiciones: a) Que el contratista entregue su informe de ejecución de contrato de acuerdo a lo establecido en sus obligaciones específicas b) Que el contratista entregue las planillas de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales. c) Que el supervisor del contrato emita la certificación de cumplimiento del periodo respectivo. d) Que se presente la factura respectiva por parte del contratista conforme a su régimen tributario. e) El último pago estará sujeto a la firma del acta de liquidación del contrato y amortización total del anticipo. Para el pago de las estampillas, el contratista podrá acogerse a lo estipulado en la ordenanza 226 de 26 de febrero de 2021, para autorizar el descuento de estas según las condiciones y términos estipulados en la misma.
Plazo Inicial del Contrato /Convenio	CUATRO (04) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución	23 DE ABRIL DEL 2025
Fecha de terminación	22 DE AGOSTO DEL 2025
Interventoría	CONSORCIO INTER PSA 2025
Representante legal interventoría	LILIBETH MARCELA RIOS VILLEGAS
Contrato de interventoría	2025 05 0006
Nit de interventoría	901935979-6
Supervisor del contrato	MELISSA JOHANNA GOMEZ FERNANDEZ – SECRETARIA DE AMBIENTE

CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025

INFORME FINANCIERO COBRO No 1 EQUIVALENTES AL 50%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025 01 0027

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – C.D.P.					
N°	090	Valor	$ 1.553.931.310,00	Fecha	23-01-2025
REGISTRO PRESUPUESTAL – R.P.					
N°	1992	Valor	$ 1.450.960.431,00	Fecha	12-03-2025

GARANTÍAS VIGENTES
(Según Acta de Inicio)

Aseguradora	N° De Póliza	Amparo	Valor Asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101105439	Cumplimiento	$ 145.096.043,10	12/03/2025	12/01/2026
	18-44-101105439	Calidad del Servicio	$ 145.096.043,10	12/03/2025	12/01/2026
	18-44-101105439	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 580.384.172,40	12/03/2025	12/01/2026
	18-44-101105439	Calidad y Correcto Funcionamiento de Los bienes y Equipos Suministrados	145.096.043,10	12/03/2025	12/01/2026
	18-44-101105439	Salarios y Prestaciones Sociales	$ 72.548.021,55	12/03/2025	12/07/2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-40-101064531	Responsabilidad civil extracontractual – Predio, Labores y Operaciones	$ 284.700.000,00	12/03/2025	12/07/2025
		RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	**CO1.WRT.16784431 DEL 7 DE ABRIL DE 2023**		

CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025

INFORME FINANCIERO COBRO No 1 EQUIVALENTES AL 50%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025 01 0027

PRESUPUESTO GENERAL

	ITEM	VALOR UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales	$ 615.300	Número	26	$ 15.997.800
				Subtotal Retauración Pasiva	$ 15.997.800
2	Realizar proceso de preservación y restauración pasiva	$ 2.749.594	Hectareas	52	$ 142.978.888
				Subtotal Retauración Pasiva	$ 142.978.888
3	Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales por medio de sistemas agroforestales	$ 18.465.803	Hectareas	52	$ 960.221.766
				Subtotal Agroforestal	$ 960.221.766
4	Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado y seguimiento ante Corpocesar	$ 2.716.590	Número	1	$ 2.716.590
				Subtotal Registro del proyecto	$ 2.716.590
5	Desarrollar talleres de sensibilización ambiental	$ 3.791.800	Talleres	3	$ 11.375.400
				Subtotal Talleres de Sensibilización	$ 11.375.400
6	Realizar acciones de seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos	$ 27.477.900	Número	1	$ 27.477.900
				Subtotal seguimiento y monitoreo	$ 27.477.900
	Costos Directo del Proyecto				$ 1.160.768.345
				Administración 25%	$ 290.192.086
				TOTAL	$ 1.450.960.431

CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025

INFORME FINANCIERO COBRO No 1 EQUIVALENTES AL 50%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025 01 0027

PRESUPUESTO DETALLADO ITEM 1 FORMALIZAR LOS ACUERDOS VOLUNTARIOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (POR 1 ACUERDO)

DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD / DEDICACION	COSTO UNITARIO	VALOR UNITARIO POR ACUERDO ($)
1. EQUIPOS					**180.000,00**
GPS 30x (alquiler)		Mes	1	50.000	50.000
Clinometro (alquiler)		Mes	1	100.000	100.000
Calibrador o pie de rey (alquiler)		Mes	1	30.000	30.000
2. PERSONAL (M O calificada)					**435.300,01**
Profesional en procesos participativos (AREA SOCIAL)	1	Porcentaje	2%	4.200.000	84.000
Profesional jurídico	1	Porcentaje	3%	4.200.000	126.000
Profesionales en áreas de Biología, ingeniería forestal, ambiental y agronómica	1	Porcentaje	2%	4.200.000	84.000
Profesional SIG	1	Porcentaje	1%	4.200.000	42.000
Auxiliar administrativo	1	Porcentaje	1%	1.530.000	15.300
Ingeniero agrónomo o en áreas afines	1	Porcentaje	2%	4.200.000	84.000
3. IPC PROYECTADO		%			**0**
TOTAL					**615.300**

CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025

INFORME FINANCIERO COBRO No 1 EQUIVALENTES AL 50%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025 01 0027

PRESUPUESTO DETALLADO ITEM 2 REALIZAR PROCESO DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PASIVA (POR 1 HECTAREA)

CONCEPTO	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
1. COSTOS DIRECTOS				
1.1.Insumos				
Postes Madera (Altura 2.0 mts X 10 cms Diametro)	Postes	30	12.000	360.000
Postes Vivos (Matarratón) entre 60 cm y 100 cm de altura	Plántulas	114	4.000	456.000
Madrinas (Altura 2.0 mts X diametro 25 cms)	Unidad	8	16.000	128.000
Alambre calibre 16	Rollo/400 m	4	180.000	720.000
Alambre Negro Calibre 18	Kg	1	9.000	9.000
Grapas	Kg	5	12.000	60.560
Subtotal insumos				**1.733.560**
1.2 Mano de Obra				
Cercado	Jornal	10	72.000	720.000
Subtotal mano de Obra				**720.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS (1.1+1.2)				**2.453.560**
2. COSTOS INDIRECTOS				
Herramienta (5% Mano de Obra)				36.000
Transporte Insumos (15% Costos de Insumos)				260.034
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**296.034**
TOTAL COSTOS DE INSTALACIÓN				**2.749.594,00**

CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025

INFORME FINANCIERO COBRO No 1 EQUIVALENTES AL 50%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025 01 0027

PRESUPUESTO DETALLADO ITEM 3 OTORGAR EL INCENTIVO DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES POR MEDIO DE SISTEMAS AGROFORESTALES (POR 1 HECTAREA)

1. COSTOS DIRECTOS					
1.1 Plantación					
1.1.1 Mano de Obra					
Limpieza inicial	Jornal	8	72.000	576.000	576.000
Trazado	Jornal	5	72.000	360.000	360.000
Ahoyado	Jornal	8	72.000	576.000	576.000
Abonamiento	Jornal	4	72.000	288.000	288.000
Transporte Plantúlas	Jornal	4	72.000	288.000	288.000
Plantación	Jornal	15	72.000	1.080.000	1.080.000
Control Fitosanitario	Jornal	4	72.000	288.000	288.000
Replante	Jornal	4	72.000	288.000	288.000
Subtotal Mano de Obra I		**52**		**3.744.000**	**3.744.000**
1.1.2 Insumos					
Planta de Cacao (Más 10% adicional para resiembra)	Árbol	880	6.500	5.720.000	5.720.000
Plántulas Maderables Altura minima 50 cm (Más 10% adicional para resiembra)	Árbol	306	5.000	1.530.000	1.530.000
Abono Orgánico	Kgs	1186	688	815.968	815.968
Insecticidas Orgánico	Litro	3	50.000	150.000	150.000
Subtotal Insumos I				**8.215.968**	**8.215.968**
1.2 Establecimiento					
1.2.1 Mano de Obra					
Siembra y Resiembra	Jornal	8	72.000	576.000	576.000
Control Fitosanitario	Jornal	1	72.000	72.000	72.000
Abonamiento	Jornal	2	72.000	144.000	144.000
Limpieza II	Jornal	5	72.000	360.000	360.000
Subtotal Mano de Obra II		**16**		**1.152.000**	**1.152.000**

INFORME FINANCIERO COBRO No 1 EQUIVALENTES AL 50%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025 01 0027

1.2.2 Insumos					
Especies de Pan Coger (Más 10% adicional para resiembra)	kg	33	12.000	396.000	396.000
Insecticida Orgánico	Litro	4	50.000	200.000	200000
Abono organico	Kgs	200	688	137.600	137.600
Subtotal Insumos II				**733.600**	**733.600**
1.3 Aislamiento				**2.700.000**	**2.700.000**
1.3.1 Mano de Obra					
Cercado	Jornal	10	72.000	720.000	720.000
Subtotal Mano de Obra III				**720.000**	**720.000**
1.3.2 Insumos					
Postes Madera (Altura 2.0 m X 10 cm Diametro)	Poste	100	12.000	1.200.000	1.200.000
Alambre pua calibre 16	Rollo/ 400 m	4	180.000	720.000	720.000
Grapas	Kg	5	12.000	60.000	60.000
Subtotal Insumos III				**1.980.000**	**1.980.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS (1.1.1+1.1.2+1.2.1+1.2.2+1.3+1.4.2)				**16.545.568**	**16.545.568**
2. COSTOS INDIRECTOS					
Herramientas (5% Mano de Obra)				280.800	280.800
Transporte de Insumos (15% Costo de Insumos)				1.639.435	1.639.435
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**1.920.235**	**1.920.235**
TOTAL COSTOS DE ESTABLECIMIENTO				**18.465.803**	**18.465.803**

CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025

INFORME FINANCIERO COBRO No 1 EQUIVALENTES AL 50%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025 01 0027

PRESUPUESTO DETALLADO ITEM 4 REGISTRAR LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES IMPLEMENTADO Y SEGUIMIENTO ANTE CORPOCESAR

Item	Descripción	Cantidad	Unidad/Mes	Dedicacion	V. Unitario	V total
	Costos de Personal					
	Profesional SIG (Ingeniero o carrera afines con experiencia en SIG)	1	Mes	50%	$ 4.200.000	$ 2.100.000
	Subtotal					**$ 2.100.000**
	Materiales e Insumos					
	Alquiler de GPS	1	Número		$ 50.000	$ 50.000
	Cartografía e imagenes	1	Número		$ 566.590	$ 566.590
	Subtotal					**$ 616.590**
TOTAL						**$ 2.716.590**

CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025

INFORME FINANCIERO COBRO No 1 EQUIVALENTES AL 50%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025 01 0027

PRESUPUESTO DETALLADO ITEM 5 DESARROLLAR PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL (POR TALLER)

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PROYECTO
5. TALLERES				**$ 3.791.800**
1. Personal (Mano de obra calificada)				**$ 250.000**
Conferencista, con una duración de 14 horas por taller (Ingeniero Ambiental o carrera a fines), con experiencia de 3 años en gestión ambiental)	Numero	1	$ 250.000	$ 250.000
2. Auditorio				**$ 300.000**
Alquiler de salón (Incluido sillas, mesas entre otro)	Número	1	$ 300.000	$ 300.000
3. Equipos				**$ 1.200.000**
Alquiler de sonido: 1.500 VATIOS RMS incluye operador,, 2 parlantes yorkile, 750 consolas, micrófonos, sistema original.	Horas	4	$ 300.000	$ 1.200.000
4. Transporte				**$ 100.000**
Gastos de transporte terrestre por cada taller para	Número	1	$ 100.000	$ 100.000
5. Alimentación				**$ 1.411.800**
Almuerzos Plato fuerte: Proteìna (Carnes vacuna, cerdo, pollo o pescado) Cereal (Arroz) ensalada de verduras o fruta , Papa – yuca-plátano, bebida Jugo de fruta o Gaseosa 7 onzas. Incluye platos, cubiertos y domicilio	Número	54	$ 15.000	$ 810.000
Refrigerios: pastelitos horneados de carne y jamón o queso o pollo y jamón o queso y jugo de 7 oz	Número	54	$ 7.000	$ 378.000
Alquielr Estaciòn de agua, hielo, caba	Número	1	$ 100.000	$ 100.000
Alquiler de Estaciòn de café	Número	1	$ 123.800	$ 123.800
6. Materiales para el desarrollo del evento				**$ 530.000**
Cartillas del proceso de formación, tamaño media carta, propalcote a todo color de 30 hojas	Número	26	$ 15.000,00	$ 390.000,00
Papeleria, copia e impresiones	Número	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00

CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025

INFORME FINANCIERO COBRO No 1 EQUIVALENTES AL 50%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025 01 0027

PRESUPUESTO DETALLADO ITEM 6 REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS ACUERDOS SUSCRITOS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PROYECTO
5. TALLERES				**$ 3.791.800**
1. Personal (Mano de obra calificada)				**$ 250.000**
Conferencista, con una duración de 14 horas por taller (Ingeniero Ambiental o carrera a fines), con experiencia de 3 años en gestión ambiental)	Numero	1	$ 250.000	$ 250.000
2. Auditorio				**$ 300.000**
Alquiler de salón (Incluido sillas, mesas entre otro)	Número	1	$ 300.000	$ 300.000
3. Equipos				**$ 1.200.000**
Alquiler de sonido: 1.500 VATIOS RMS incluye operador,, 2 parlantes yorkile, 750 consolas, micrófonos, sistema original.	Horas	4	$ 300.000	$ 1.200.000
4. Transporte				**$ 100.000**
Gastos de transporte terrestre por cada taller para	Número	1	$ 100.000	$ 100.000
5. Alimentación				**$ 1.411.800**
Almuerzos Plato fuerte: Proteìna (Carnes vacuna, cerdo, pollo o pescado) Cereal (Arroz) ensalada de verduras o fruta , Papa – yuca-plátano, bebida Jugo de fruta o Gaseosa 7 onzas. Incluye platos, cubiertos y domicilio	Número	54	$ 15.000	$ 810.000
Refrigerios: pastelitos horneados de carne y jamón o queso o pollo y jamón o queso y jugo de 7 oz	Número	54	$ 7.000	$ 378.000
Alquielr Estaciòn de agua, hielo, caba	Número	1	$ 100.000	$ 100.000
Alquiler de Estaciòn de café	Número	1	$ 123.800	$ 123.800
6. Materiales para el desarrollo del evento				**$ 530.000**
Cartillas del proceso de formación, tamaño media carta, propalcote a todo color de 30 hojas	Número	26	$ 15.000,00	$ 390.000,00
Papeleria, copia e impresiones	Número	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00

CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025

INFORME FINANCIERO COBRO No 1 EQUIVALENTES AL 50%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025 01 0027

PRESUPUESTO DETALLADO ADMINISTRACION

ADMINISTRACIÓN					
Duración estimada del Proyecto en meses					**4**
Costo directo total del Proyecto					**$ 1.160.768.345**
Administración Asumido para el cálculo	25,00%				$ 290.192.086
Valor total estimado del Proyecto					**$ 1.450.960.431**
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR UNITARIO**	**DEDICACIÓN Y/O PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN**	**VR. TOTAL**
GASTOS ARRENDAMIENTO Y OFICINA					
Valla informativo	Número	1,00	$ 5.500.000	100%	$ 5.500.000
Alquiler de Oficina Ppal	Mes	4,00	$ 1.000.000	100%	$ 4.000.000
Servicios públicos de la Oficina Ppal	Mes	4,00	$ 250.000	100%	$ 1.000.000
Alquiler de camioneta, incluye conductor y combustible	Mes	4,00	$ 12.000.000	100%	$ 48.000.000
Elaboración de Informes	Mes	4,00	$ 306.022	100%	$ 1.224.086
Alquiler Bodega tipo Almacen	Mes	4,00	$ 1.250.000	100%	$ 5.000.000
Servicios públicos de Almacén	Mes	4,00	$ 250.000	100%	$ 1.000.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Director de Proyecto: Biólogo, ingeniero ambiental o carreras afines, especialista con tres (3) años de experiencia	Mes	4,00	$ 5.722.000	100%	$ 22.888.000
Dos (2) Ingeniero Agronomo/ forestal, o carrera afines, con dos (2) años de experiencia	Mes	4,00	$ 8.413.000	100%	$ 33.652.000
Tres (3) Ingeniero Ambiental, o carrera afines , con dos (2) años de experiencia	Mes	4,00	$ 12.600.000	100%	$ 50.400.000
Un profesional en el área social, con dos (2) años de experiencia	Mes	4,00	$ 4.200.000	100%	$ 16.800.000
Seis (6) Técnicos Agricolas, o carrera afines, con un año de experiencia	Mes	4,00	$ 17.832.000	100%	$ 71.328.000
Un (1) contador, con dos (2) años de experiencia	Mes	4,00	$ 4.200.000	75%	$ 12.600.000
Un (1) abogado, con dos (2) años de experiencia	Mes	4,00	$ 4.200.000	100%	$ 16.800.000
Total Costos de Administración					**$ 290.192.086**
Base Gravable					**$ 242.178.224**
IVA					**$ 46.013.863**
Valor Exento (servicios públicos, garantias y estampillas)					**$ 2.000.000**
Valor porcentual de la Legalización y Administración					25,00%

CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025

INFORME FINANCIERO COBRO No 1 EQUIVALENTES AL 50%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2025 01 0027

RESUMEN DE COBRO 50% DEL CONTRATO

	ITEM	VALOR UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR AVANCE	%
1	Formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales	$ 615.300	Número	26	$ 15.997.800	$ 7.998.900	50,00%
	Subtotal Retauración Pasiva				$ 15.997.800	$ 7.998.900	
2	Realizar proceso de preservación y restauración pasiva	$ 2.749.594	Hectareas	52	$ 142.978.888	$ 0	0,00%
	Subtotal Retauración Pasiva				$ 142.978.888	$ 0	
3	Otorgar el incentivo de pagos por servicios ambientales por medio de sistemas agroforestales	$ 18.465.803	Hectareas	52	$ 960.221.766	$ 627.028.544	65,30%
	Subtotal Agroforestal				$ 960.221.766	$ 627.028.544	
4	Registrar la información del proyecto de pagos por servicios ambientales implementado y seguimiento ante Corpocesar	$ 2.716.590	Número	1	$ 2.716.590	$ 0	0,00%
	Subtotal Registro del proyecto				$ 2.716.590	$ 0	
5	Desarrollar talleres de sensibilización ambiental	$ 3.791.800	Talleres	3	$ 11.375.400	$ 0	0,00%
	Subtotal Talleres de Sensibilización				$ 11.375.400	$ 0	
6	Realizar acciones de seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos	$ 27.477.900	Número	1	$ 27.477.900	$ 7.132.900	25,96%
	Subtotal seguimiento y monitoreo				$ 27.477.900	$ 7.132.900	
	Costos Directo del Proyecto				$ 1.160.768.345	$ 642.160.344	55,32%
	Administración 25%				$ 290.192.086	$ 83.319.871	28,71%
	TOTAL				$ 1.450.960.431	$ 725.480.215,50	50,00%

Wilson Morales

WILSON JAIR MORALES BERMUDEZ
Representante Legal
Contratista – CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025
NIT. 901924088-1

Debe a:

JORGE ANDRES PACHECO SALDARRIAGA
C.C. 1.065.809.121

la suma de:

DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE
(2.340.000)

Por concepto de:

Alquiler de equipos discriminados a continuación:

EQUIPOS	VALOR
GPS 30X	650.000
CLINOMETRO	1.300.000
CALIBRADOR O PIE DE REY	390.000
TOTAL	**2.340.000**

Atentamente,

JORGE ANDRES PACHECO SALDARRIAGA
C.C. 1.065.809.121

Cuenta de cobro

CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025

NIT. 901924088-1

Debe a:

DAVID PUCHE CASTRO
C.C. 1.067.727.516

la suma de:

UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (1.092.000)

Por concepto de:

Servicios prestados como Profesional en procesos participativos en la formalización de acuerdos voluntarios en el proyecto

Atentamente,

DAVID PUCHE CASTRO
C.C. 1.067.727.516

CONTRATO OPS

Contratante	CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025
Representante Legal	WILSON JAIR MORALES BERMUDEZ C.C. 1.065.651.828
Contratista	DAVID PUCHE CASTRO C.C. 1.067.727.516
Objeto del Contrato	Prestar sus servicios personales para desempeñarse como PSICOLOGO dentro del contrato cuyo objeto es la "prestación de servicios para la implementación de acciones de conservación de la biodiversidad en áreas ambientales estratégicas de los municipios de san diego y la paz pertenecientes a la cuenca del rio Chiriamo, cesar".
Valor Total del Contrato	DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($2.184.000)
Duración del Contrato	DEL 23 DE ABRIL HASTA EL 22 DE MAYO DE 2025

Entre los suscritos a saber, por un lado, **CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025** identificado con el NIT 901924088-1, representada legalmente por WILSON JAIR MORALES BERMUDEZ, mayor de edad, identificado cédula de ciudadanía No. 1.065.651.828 expedida en Valledupar, quien se denominará en adelante como, **EL CONTRATANTE** y por otro lado **DAVID PUCHE CASTRO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.727.516 expedida en Agustín Codazzi, quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se rige por las cláusulas que se enuncian a continuación, previa las presentes consideraciones: 1) el CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025, tiene como objeto dentro del contrato No. 2025 01 0027 la "prestación de servicios para la implementación de acciones de conservación de la biodiversidad en áreas ambientales estratégicas de los municipios de san diego y la paz pertenecientes a la cuenca del rio Chiriamo, cesar". 2) Que, por la naturaleza de la actividad a desarrollar, se hace necesario la contratación de personal bajo la modalidad de prestación de servicios personales, ausente de toda subordinación y relación laboral, por tratarse de personal independiente, con autonomía para ejercer la actividad encomendada, la cual tiene como fin único, el cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025. 3) Que el contratista conoce todas las actividades a desarrollar, el objeto del

presente contrato, el lugar de ejecución de estas y las condiciones bajo las cuales desarrollará la prestación de servicios personales. 4) Que **DAVID PUCHE CASTRO**, cumple con las condiciones de idoneidad, experiencia y conocimientos como profesional para ejecutar el objeto del presente contrato. 5) Que el presente contrato de prestación de servicios se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA. Objeto del contrato:** Mediante el presente contrato de prestación de servicios EL CONTRATISTA se OBLIGA con EL CONTRATANTE, a prestar sus servicios personales con el fin de desempeñar como *PSICOLOGO* para formalizar los acuerdos voluntarios de pagos por servicios ambientales dentro del contrato. **SEGUNDA. Valor del contrato y forma de pago:** 1) El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($2.184.000) por los servicios prestados, dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el contratista, así como el correspondiente Impuesto al Valor Agregado (IVA), si a ello hubiere lugar. 2) El pago se realizará a partir de la formalización de los 26 acuerdos voluntarios, cada uno con un valor de OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($84.000) y una dedicación del 2%, para un total de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($2.184.000), el cual se pagará al finalizar el contrato.PARÁGRAFO I. Para el pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en cumplimiento de sus obligaciones al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes anterior. PARÁGRAFO II. El CONTRATISTA conoce las condiciones plasmadas en esta cláusula para el pago de sus honorarios y la acepta en su totalidad. **TERCERA. Obligaciones del contratante:** El CONTRATANTE queda Obligado a: 1) Cubrir el pago de los servicios contratados. 2) Brindarle las Herramientas técnicas, y logísticas que requiera el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato. 3) Verificar el buen cumplimiento del contratista de este contrato 4) Verificar la información suministrada por el Contratista. **CUARTA. Obligaciones especiales del contratista:** El CONTRATISTA se compromete a: 1) Realizar labores de gestión en la participación humana y el bienestar en el entorno para formalizar los acuerdos voluntarios del proyecto. 2) No comunicar con terceros, salvo la autorización expresa, las informaciones que tenga sobre su trabajo, especialmente sobre las cosas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios al empleador, lo que no obsta para denunciar delitos comunes o violaciones del contrato o de las normas legales del trabajo ante las autoridades competentes. 3) Conservar y restituir un buen estado, salvo el deterioro natural, los instrumentos y útiles que le hayan sido facilitados y las materias primas sobrantes. 4) Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores y compañeros. 5) Comunicar oportunamente al empleador las observaciones que estime conducentes a evitarle daños y perjuicios. 6) Prestar la colaboración posible en casos de siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen las personas o cosas de la empresa o establecimiento. 7) Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades profesionales. 8) Las demás actividades que el contratante le asigne y considere necesarias para llevar a cabo la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Queda expresamente prohibido

extraer por medio físico o magnético la información entregada, cedida, adquirida, encontrada o formulada durante la ejecución del presente contrato. Su violación dará lugar a la terminación inmediata sin previo aviso y sin lugar a indemnización. **QUINTA. Terminación del contrato de prestación de servicios:** El presente contrato podrá terminarse por las siguientes causales: 1) Cuando a juicio de EL CONTRATANTE el objeto del presente contrato no se esté cumpliendo en debida forma por parte del contratista o cuando el contratante considere su terminación, por lo que no habrá lugar a indemnización por perjuicios, toda vez que la naturaleza de este contrato es de carácter civil. 2) La expresión voluntaria y por escrito de las partes. 3) Por vencimiento del plazo fijo pactado, siempre que no se hayan acordado prórrogas. 4) Cuando EL CONTRATANTE compruebe que la información suministrada no corresponde a la veracidad 5) EL CONTRATISTA no cumpla con las funciones propias del objeto del presente contrato. 6) Que EL CONTRATISTA haya participado en prácticas corruptas o fraudulentas para llevar a cabo su contratación o durante su ejecución. 7) Cuando sobrevenga a EL CONTRATANTE situación económica que imposibiliten la continuidad del mismo. 8) Las demás establecidas en el Código Civil Colombiano. PARÁGRAFO: En virtud de las causas que han dado origen a este contrato, ambas partes convienen que al término del plazo estipulado quedará terminado automáticamente, sin necesidad de previo aviso ni de ningún otro requisito. **SEXTA. Inexistencia de un vínculo laboral:** Las partes de común acuerdo y de conformidad con su voluntad, declaran que no existe un vínculo laboral entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, toda vez que la naturaleza del presente contrato es de derecho civil, es decir que este se encuentra ausente y libre de toda subordinación, además establecen que el pago convenido corresponden a honorarios y en ningún momento adquieren la modalidad de salario u otra remuneración, por lo tanto, declaran que no se constituyen los elementos del contrato de trabajo. Por lo anterior, el valor contenido en la cláusula segunda del presente contrato es la única obligación existente por parte de EL CONTRATANTE hacia EL CONTRATISTA. **SEPTIMA. Clausula Penal:** En caso de incumplimiento o por inejecución total o parcial por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE, una equivalente al 20% del valor del contrato. La presente clausula penal no tiene carácter de estimación anticipada de perjuicios. **OCTAVA. Cláusula de confidencialidad**: EL CONTRATISTA se obliga a favor de la entidad CONTRATANTE, a guardar absoluta confidencialidad de la información suministrada, intercambiada, conocida, creada o facilitada en la ejecución del presente contrato, desde su inicio, hasta pasado 1 año desde la fecha de terminación y liquidación del mismo, de los datos e información incluyendo derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, procesos, algoritmos, entregables, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, técnica, estadística, jurídica, pronósticos y ejecución de proyectos y cualquier información revelada sobre terceras personas, sobre la cual, el contratista, solo podrá revelar información previa autorización por escrito por parte de la entidad Contratante. El incumplimiento de ésta, tendrá como consecuencia el

pago de la cláusula penal establecida en este contrato a favor de la entidad Contratante, sin perjuicio de las sanciones de tipo penal que se puedan incurrir, establecidas en el art. 308 de la ley 599 de 2000 y ajustadas por el artículo 14 de la ley 890 del 2004. **NOVENA. Suspensión del contrato:** Se suspenderá el presente contrato conforme los parámetros de suspensión que se establezcan en el contrato No. 2025 01 0027. **DECIMA. Cesión del contrato:** EL CONTRATISTA NO podrá ceder el presente contrato a ninguna persona natural o jurídica. **DECIMA PRIMERA. Inhabilidades e incompatibilidades**: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción de este documento, que no tiene ningún vínculo, relación comercial o jurídica con empresas o personas que puedan generar conflicto de intereses e igualmente que no se cuenta incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagrados en la ley colombiana. **DECIMA SEGUNDA. Modificaciones o adiciones:** Las partes acuerdan que realizarán las modificaciones o adiciones al presente contrato mediante otros. **DECIMA TERCERA. Régimen legal:** El presente contrato está sometido en todo a la Ley Colombiana y se rige por las disposiciones civiles. **DECIMA CUARTA. Solución de controversias:** Las partes acuerdan que en caso de presentarse diferencias o discrepancias surgidas en el desarrollo del presente contrato o con posterioridad a este, buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias. Para tal efecto acudirán preferentemente al empleo de los mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la conciliación extrajudicial, la amigable composición y la transacción. **DECIMA QUINTA. Indemnidad del contratante:** Será obligación del CONTRATISTA, mantener indemne al CONSORCIO PSA CHIRIAIMO 2025, de cualquier daño o perjuicio originado de reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones. **DECIMA SEXTA. Perfeccionamiento:** El presente documento contractual se legaliza con la firma de las partes en el campo asignado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe en el municipio de Valledupar a los 23 días del mes de abril de 2025.

EL CONTRATANTE,

Wilson Morales

WILSON JAIR MORALES BERMUDEZ
C.C. 1.065.651.828

EL CONTRATISTA,

DAVID PUCHE CASTRO
C.C. 1.067.727.516